



DECRETO N° 692

Castro, 18 de abril de 2018.

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del tribunal electoral regional; sesión ordinaria N° 52 DEL 13.12.2017, del concejo municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2018, las facultades que me confiere la LEY 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚBESE, el Contrato de Audiovisual "Cuenta Pública 2017", a desarrollarse el día 27 de abril de 2018, en dependencias del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas celebrado con el Sr. MARTÍN EDUARDO BÓRQUEZ OPAZO Rut N°

El texto del convenio se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

AVH/DMV/mpv.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Distribución:

- C.c Comunicaciones y Relaciones Públicas
- C.c Archivo Secretaria Municipal